

3. Dentro de un tiempo razonable después de su arresto o acusación formal, usted debe pedirle a la policía que se comunique con un familiar o amigo/a suyo. Si se le permite hacer una llamada telefónica, todo lo que diga puede ser grabado o escuchado. Tenga mucho cuidado y nunca discuta los hechos de su caso por el teléfono.
4. A veces puede ser dejado en libertad sin fianza, o la fianza puede ser reducida. Usted tiene que ser llevado ante un juez dentro de las 48 horas después del arresto.
5. No tome ninguna decisión en su caso hasta que tenga la oportunidad de hablar con su abogado.

#### EN SU CASA

1. Si la policía toca a su puerta y solicita entrar a su casa, no tiene que admitirla, al menos que tengan una orden de arresto o de cateo ("warrant") firmada por un juez.
2. Sin embargo, en algunos casos de emergencia (como cuando una persona grita pidiendo auxilio, o cuando la policía está persiguiendo a alguien), los policías pueden entrar a su casa y registrarla sin un permiso ("warrant").
3. Si usted es arrestado en su casa o trabajo, la policía puede registrarla físicamente a usted y el área cercana a su alrededor, que esté al alcance de la policía, o donde alguna actividad criminal esté a la vista.

Todos reconocemos la necesidad de una fuerza legal efectiva, pero también debemos entender nuestros derechos y responsabilidades – especialmente en nuestras relaciones con la policía. Cada uno de nosotros, incluyendo los menores de edad, tenemos el derecho de recibir un trato cortés y respetable de la policía. En el caso que sus derechos fueran violados, no debe tratar de resolver el problema en el acto. Puede discutir el asunto con su abogado más adelante, o presentar una queja con o la Junta Civil de Quejas ("Civilian Complaint Board") de la policía al 1-800-341-2272.

Producido por la NYCLU y la Unión Americana de Libertades Civiles ("American Civil Liberties Union.")

#### QUE HACER SI LO DETIENE LA POLICÍA

Debe ser **cortés y respetuoso**. Nunca insulte a la policía. **Manténgase en calma** y controle sus palabras, sus gestos físicos y sus emociones.

**Nunca entre en una discusión** con la policía.

Recuerde que **todo lo que diga o haga** puede ser usado en su contra.

**Mantenga sus manos** donde la policía las pueda ver.

**No corra. No toque** a ningún oficial de la policía.

**No resista** un arresto aún cuando crea que es inocente.

**No se queje** en el acto, ni tampoco diga a la policía que han cometido un error y que usted piensa presentar una queja.

**No diga nada** en relación al incidente.

**Pida la asesoría de un abogado** inmediatamente después de su arresto.

Recuerde el número de identificación de la **placa del policía** y los números del carro patrulla.

**Ponga por escrito todo** lo que recuerde tan pronto como sea posible.

Trate de encontrar **testigos**, sus nombres y números de teléfono.

Si está lesionado, obtenga asistencia médica y **tome fotografías de las lesiones** tan pronto como sea posible.

Si cree que sus derechos han sido violados, **presente una denuncia por escrito** o ante la Junta Civil de Quejas ("Civilian Complaint Board") al **1-800-341-2272**

(se hablan español).

MANTENGA ESTA TARJETA EN UN LUGAR ACCESIBLE!

SI TIENE UN ENCUENTRO CON LA POLICÍA, USTED PUEDE PROTEGERSE.

**NYCLU**

www.nyclu.org

1. Lo que diga a la policía es siempre importante. Lo que usted diga puede ser utilizado en su contra, y puede dar a la policía un motivo para su arresto, especialmente si usted ha insultado a la policía.

2. Usted no tiene obligación de contestar preguntas de la policía, pero si tiene la obligación de presentar su licencia de manejo y la registración de su vehículo cuando haya sido detenido en su auto. En otras situaciones, no puede ser arrestado legalmente por negarse a presentar documentos de identidad a un agente de la policía.

3. Usted no tiene ninguna obligación de consentir a un cateo o registro de su persona, de su vehículo o de su casa. **Si da su consentimiento** para un cateo, puede afectar sus derechos en la corte. Si la policía indica que tiene una orden de cateo oficial, ("Search Warrant"), insista en ver el documento.

4. No obstruya o se interponga con la policía porque puede ser arrestado/a.

#### EN CASO QUE USTED ES DETENIDO PARA UN INTERROGATORIO

1. No es un crimen rehusarse a contestar preguntas. No puede ser arrestado/a por negarse a identificarse.

2. La policía puede pararlo y detenerlo solo si tiene una sospecha razonable de que usted a cometido, está cometiendo o está por cometer un crimen.

3. La policía puede palpar su ropa ("pat you down") si tiene una sospecha razonable que usted tiene un arma escondida. No debe resistir físicamente, pero debe indicar claramente que usted no ha autorizado ningún otro registro personal.

4. Pregunte si está bajo arresto. Si es así, usted tiene todo el derecho de saber la razón.

5. No dirija insultos contra la policía o trate de huir, aun cuando usted crea que lo que está ocurriendo no es razonable. Esto puede llevarlo a un arresto.

#### SI ESTAS DETENIDO EN SU VEHÍCULO

1. Presente su licencia de manejo si es solicitada, así como el documento de registro del vehículo y la prueba de seguro. En algunos casos, su vehículo puede ser examinado sin un permiso previo, ("warrant") siempre y cuando la policía tenga causa probable. Para protegerse, tiene que establecer inmediatamente y claramente que no da permiso para la revisión o examen. La policía no tiene derecho legal de hacer un arresto por negarse a una revisión del vehículo.

2. Si recibiera una multa, firmela; si no lo hace, puede ser arrestado/a. **Usted puede alegar el cargo en la corte más tarde.**

3. Si la sospecha es de manejar bajo la influencia de bebidas alcohólicas ("drunk driving o DWI") y si usted se reusa a someterse a un análisis de sangre, orina o de aliento, su licencia de conducir puede ser suspendida y le pueden quitar su carro.

#### SI USTED ES ARRESTADO O LLEVADO A UNA ESTACIÓN DE POLICÍA

1. Tiene derecho a mantenerse callado/a y de hablar con un abogado, antes de hablar con la policía. Indique a la policía únicamente su nombre y dirección. No ofrezca ninguna explicación, excusas o historias. Tendrá la oportunidad de ofrecer su defensa más tarde, en la corte, en base a lo que usted y su abogado hayan decidido.

2. Pida la representación de un abogado inmediatamente. Si no tiene recursos económicos para pagar los servicios de un abogado, usted tiene el derecho de obtener representación legal gratuita, cuando su caso vaya a la corte o durante una interrogación. Pregúntele al oficial de policía como comunicarse con un abogado. **No diga nada sin un abogado presente.**

1. Lo que diga a la policía es siempre importante. Lo que usted diga puede ser utilizado en su contra, y puede dar a la policía un motivo para su arresto, especialmente si usted ha insultado a la policía.

2. Usted no tiene obligación de contestar preguntas de la policía, pero si tiene la obligación de presentar su licencia de manejo y la registración de su vehículo cuando haya sido detenido en su auto. En otras situaciones, no puede ser arrestado legalmente por negarse a presentar documentos de identidad a un agente de la policía.

3. Usted no tiene ninguna obligación de consentir a un cateo o registro de su persona, de su vehículo o de su casa. **Si da su consentimiento** para un cateo, puede afectar sus derechos en la corte. Si la policía indica que tiene una orden de cateo oficial, ("Search Warrant"), insista en ver el documento.

4. No obstruya o se interponga con la policía porque puede ser arrestado/a.

#### EN CASO QUE USTED ES DETENIDO PARA UN INTERROGATORIO

1. No es un crimen rehusarse a contestar preguntas. No puede ser arrestado/a por negarse a identificarse.

2. La policía puede pararlo y detenerlo solo si tiene una sospecha razonable de que usted a cometido, está cometiendo o está por cometer un crimen.

3. La policía puede palpar su ropa ("pat you down") si tiene una sospecha razonable que usted tiene un arma escondida. No debe resistir físicamente, pero debe indicar claramente que usted no ha autorizado ningún otro registro personal.

4. Pregunte si está bajo arresto. Si es así, usted tiene todo el derecho de saber la razón.

5. No dirija insultos contra la policía o trate de huir, aun cuando usted crea que lo que está ocurriendo no es razonable. Esto puede llevarlo a un arresto.

#### SI ESTAS DETENIDO EN SU VEHÍCULO

1. Presente su licencia de manejo si es solicitada, así como el documento de registro del vehículo y la prueba de seguro. En algunos casos, su vehículo puede ser examinado sin un permiso previo, ("warrant") siempre y cuando la policía tenga causa probable. Para protegerse, tiene que establecer inmediatamente y claramente que no da permiso para la revisión o examen. La policía no tiene derecho legal de hacer un arresto por negarse a una revisión del vehículo.

2. Si recibiera una multa, firmela; si no lo hace, puede ser arrestado/a. **Usted puede alegar el cargo en la corte más tarde.**

3. Si la sospecha es de manejar bajo la influencia de bebidas alcohólicas ("drunk driving o DWI") y si usted se reusa a someterse a un análisis de sangre, orina o de aliento, su licencia de conducir puede ser suspendida y le pueden quitar su carro.

#### SI USTED ES ARRESTADO O LLEVADO A UNA ESTACIÓN DE POLICÍA

1. Tiene derecho a mantenerse callado/a y de hablar con un abogado, antes de hablar con la policía. Indique a la policía únicamente su nombre y dirección. No ofrezca ninguna explicación, excusas o historias. Tendrá la oportunidad de ofrecer su defensa más tarde, en la corte, en base a lo que usted y su abogado hayan decidido.

2. Pida la representación de un abogado inmediatamente. Si no tiene recursos económicos para pagar los servicios de un abogado, usted tiene el derecho de obtener representación legal gratuita, cuando su caso vaya a la corte o durante una interrogación. Pregúntele al oficial de policía como comunicarse con un abogado. **No diga nada sin un abogado presente.**

3. Dentro de un tiempo razonable después de su arresto o acusación formal, usted debe pedirle a la policía que se comunique con un familiar o amigo/a suyo. Si se le permite hacer una llamada telefónica, todo lo que diga puede ser grabado o escuchado. Tenga mucho cuidado y nunca discuta los hechos de su caso por el teléfono.

4. A veces puede ser dejado en libertad sin fianza, o la fianza puede ser reducida. Usted tiene que ser llevado ante un juez dentro de las 48 horas después del arresto.

5. No tome ninguna decisión en su caso hasta que tenga la oportunidad de hablar con su abogado.

#### EN SU CASA

1. Si la policía toca a su puerta y solicita entrar a su casa, no tiene que admitirla, al menos que tengan una orden de arresto o de cateo ("warrant") firmada por un juez.

2. Sin embargo, en algunos casos de emergencia (como cuando una persona grita pidiendo auxilio, o cuando la policía está persiguiendo a alguien), los policías pueden entrar a su casa y registrarla sin un permiso ("warrant").

3. Si usted es arrestado en su casa o trabajo, la policía puede registrarla físicamente a usted y el área cercana a su alrededor, que esté al alcance de la policía, o donde alguna actividad criminal esté a la vista.

Todos reconocemos la necesidad de una fuerza legal efectiva, pero también debemos entender nuestros derechos y responsabilidades – especialmente en nuestras relaciones con la policía. Cada uno de nosotros, incluyendo los menores de edad, tenemos el derecho de recibir un trato cortés y respetable de la policía. En el caso que sus derechos fueran violados, no debe tratar de resolver el problema en el acto. Puede discutir el asunto con su abogado más adelante, o presentar una queja con o la Junta Civil de Quejas ("Civilian Complaint Board") de la policía al 1-800-341-2272.

Producido por la NYCLU y la Unión Americana de Libertades Civiles ("American Civil Liberties Union.")

#### QUE HACER SI LO DETIENE LA POLICÍA

Debe ser **cortés y respetuoso**. Nunca insulte a la policía. **Manténgase en calma** y controle sus palabras, sus gestos físicos y sus emociones.

**Nunca entre en una discusión** con la policía.

Recuerde que **todo lo que diga o haga** puede ser usado en su contra.

**Mantenga sus manos** donde la policía las pueda ver.

**No corra. No toque** a ningún oficial de la policía.

**No resista** un arresto aún cuando crea que es inocente.

**No se queje** en el acto, ni tampoco diga a la policía que han cometido un error y que usted piensa presentar una queja.

**No diga nada** en relación al incidente.

**Pida la asesoría de un abogado** inmediatamente después de su arresto.

Recuerde el número de identificación de la **placa del policía** y los números del carro patrulla.

**Ponga por escrito todo** lo que recuerde tan pronto como sea posible.

Trate de encontrar **testigos**, sus nombres y números de teléfono.

Si está lesionado, obtenga asistencia médica y **tome fotografías de las lesiones** tan pronto como sea posible.

Si cree que sus derechos han sido violados, **presente una denuncia por escrito** o ante la Junta Civil de Quejas ("Civilian Complaint Board") al **1-800-341-2272** (se hablan español).

MANTENGA ESTA TARJETA EN UN LUGAR ACCESIBLE!

SI TIENE UN ENCUENTRO CON LA POLICÍA, USTED PUEDE PROTEGERSE.

**NYCLU**

www.nyclu.org